Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Prosperidad para todos

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-36971- -5	**FECHA**: 2012-12-03 09:52:23
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	**EVE:** 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	**FOLIOS**: 3
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
mde@mdelaw.com;

Asunto: Radicación: 11-36971- -5
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 22088
Folios: 3

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2009/006813				
Fecha de Presentación Internacional	22/09/2009				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 7 a 64	25/Marzo/2011
Reivindicaciones:	Folios 65 a 67	25/Marzo/2011
Prioridad:	EP 08165765.2	2/Octubre/2008
	EP 08172324.9	19/Diciembre/2008
	EP 09151742.5	30/Enero/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capitulo primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “USO DE ANÁLOGOS DE ÁCIDOS HETEROAROMÁTICOS QUE CONTIENEN AZUFRE”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de nuevos compuestos para combatir organismos nocivos microbianos y animales en plantas de la familia de las Musáceas.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona el uso de compuestos de acuerdo con la Fórmula (I) 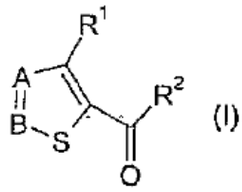 donde los significados de los sustituyentes se observan como se ve en el documento.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 01 N 43/80 // 43/82 // 43/828 // 43/836 // A 01P 3/00 // 5/00 // P7/00.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de las reivindicaciones 1 a 11 no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

Las siguientes reivindicaciones enseñan lo siguiente:
Reivindicación 12. Procedimiento para combatir organismos nocivos microbianos y animales en plantas de la familia de las Musáceas, caracterizado porque se tratan las plantas de la familia de las Musáceas con el Compuesto I-2 de acuerdo con la Fórmula (I), siendo A C-Hal, B N, R1 Cl, R2 2-cianoanilina y Hal Cl.
Reivindicación 13. Procedimiento de acuerdo con la reivindicación 12, siendo las plantas tratadas plantas transgénicas.
Es evidente que la llamada etapa “se *tratan* las plantas de la familia de las Musáceas” corresponde a la forma de usar el compuesto I-2, aunque en su preámbulo se reclame como un procedimiento. Se le aclara al solicitante que un procedimiento cuya única etapa corresponde a un tratamiento, dicho tratamiento es un uso. De tal manera la reivindicación independiente 12 y la dependiente 13 no son patentables de acuerdo con el artículo 14.

Sin embargo, esta Oficina desea aclararle al solicitante que si desea cambiar el capitulo reivindicatorio del uso al compuesto, el compuesto ya ha sido divulgada previamente a la fecha de prioridad de la presente solicitud en los documentos:

- EP0976326 – “Fungicidal composition containing a 1,2,3-tiadiazole derivative and its use” el cual fue publicado el 2 de Febrero del 2000.
- EP1852428 – 4-CYCLOPROPYL-1,2,3-THIADIAZOLE COMPOUND, AGROHORTICULTURAL PLANT DISEASE CONTROLLING AGENT AND METHOD OF USING THE SAME” el cual fue publicado el 7 de Noviembre de 2007.
- WO2004103072 – “NEW SAFENERS AND THEIR APPLICATION” publicado el 2 de Diciembre de 2004.
- US5240951 – “Isothiazolecarboxylic acid derivatives, rice blast control agents containing the same as active ingredients, and rice blast control method applying the control agents” publicado el 31 de Agosto de 1993.

5. Conclusión

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.

JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2012-12-11

Elaboró: Jhonattan Sanchez Sanchez
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Rozo